

JUZGADO FEDERAL

Por estar así ordenado en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ MANENTTI, María del Pilar s/ Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº 1856/96, que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Secretaria Civil a cargo de Muriel Arteaga de Tallone, se ha dispuesto citar, por edictos que se publicarán por término de dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "El Litoral", a los herederos de MARIA DEL PILAR MANENTTI (DNI. Nº 16.971.985), para que comparezcan a tomar la intervención legal que les corresponda, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: Reinaldo Rubén Rodríguez - Juez Federal. Santa Fe, 25 de julio de 2007. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 3828 Ag. 10 Ag. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "ARCE, ZUNILDA y RUIZ DIAZ, MARCELO ESTEBAN por si y por sus hijos Fabian Gerardo y Micaela Elizabeth RUIZ DIAZ c/ IEDRO, JESUS DARIO y/u otros s/ Declaratoria de Pobreza" (Expte. Nº 262/06), que se tramitan por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Número Uno, Primera Secretaría de esta ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 24 de Mayo de 2006. Designase Juez de Tramite a la Dra. Julia E. Gandolla (cfr. Art. 543 del CPCC).- Notifíquese.- Fdo. Dra. Gandolla.- Juez. Dra. Parma. Juez.- Santa Fe, 24 de mayo de 2006. Atento la falta de fecha en el poder acompañado a fs. 3, acredítese la personería y se proveerá. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla. Juez.-", " Santa Fe, 14 de agosto de 2006. Téngase por cumplimentado con lo ordenado en el decreto del 24/04/2006: Agréguese el poder acompañado y proveyendo: Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, acuérdaseles la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de Declaratoria de Pobreza para litigar contra el Sr. Jesús Darío Iedro y/o contra quien resulte responsable, propietario, tenedor, usuario, poseedor, etc. del automóvil Renault 12 dominio WZQ 931 al 11/11/05, a quien se cita y emplaza a contestar la demanda dentro del término de diez días, bajo apercibimientos. Ténganse presentes las pruebas ofrecidas. Dése intervención al Sr. Fiscal y al Defensor General. Notifiquen: Quintero, Drewanz, Masino y/o Viel. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez. Santa Fe, 18 de septiembre de 2006. Agréguese las cédulas acompañadas. A los fines solicitados, ofíciase. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez.- Santa Fe, 26 de septiembre de 2006. Téngase presente la aclaración formulada. Corríjase la carátula y tome razón Mesa de Entradas. Téngase por ampliada la presente demanda de declaratoria de pobreza para litigar contra el Sr. Marcelo Adrian Honorato. Con los alcances del art. 118 de la ley 17418, cítase a La Meridional Seguros. Cítase a los mismos para que dentro del término de diez días contesten la demanda, bajo apercibimientos de ley.- Agréguese las fotocopias acompañadas. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis. Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez. Santa Fe, 20 de octubre de 2006. Previamente cumplimentese con lo dispuesto por la ley 10244. - Notifíquese. - Fdo. Dra. Ortis. - Secretaria. - Dra. Gandolla. - Juez. - Santa Fe, 26 de octubre de 2006. Por recibido, agréguese.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Santa Fe, 23 de noviembre de 2006. Agréguese las cédula acompañadas, téngase presente el domicilio denunciado. No habiendo comparecido a contestar la demanda LA MERIDIONAL SEGUROS- désele por decaído el derecho a contestar la misma. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez.- Santa Fe, 7 de Diciembre de 2007. Agréguese la cédula acompañada. A los fines solicitados en el pto. 1), ofíciase a la Junta Electoral y a la URI. No habiendo contestado la demanda el Sr. Marcelo Adrián Honorato, désele por decaído el derecho a hacerlo.- Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez.- Santa Fe, 9 de febrero de 2007. Previamente acompáñese oficio diligenciado a la URI. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.-

Secretaria.- Dra. Gandolla. -Juez.- Santa Fe, 16 de febrero de 2007. Intímese a la URI para que dentro del termino de tres días y bajo apercibimientos de ley cumplimente con el oficio recepcionado en 10/10/06, bajo apercibimientos del art. 239 del Código Procesal Penal. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis.- Secretaria.- Dra. Gandolla.- Juez.- Santa Fe, 5 de junio de 2007. Agréguese la cédula acompañada. De lo petitionado, córrase vista al Sr. Fiscal. Notifíquese.- Fdo. Dra. Ortis (Secretaria) - Dra. Gandolla (Juez) - Santa Fe, 3 de Julio de 2007. - Agréguese el informe acompañado. Atento lo petitionado, cítase al Sr. Jesús Darío Iedro para que comparezca a estar a derecho del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. Fíjense en el may de estos Tribunales. - Notifíquese. Fdo. Dra. Ortis, Secretaria. Dra. Gandolla, Juez. Adolfo Drewanz, prosecretaria.

S/C□3883□Ag. 10 Ag. 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Se hace saber que en los autos caratulados: "PODEVILS, EMA BEATRIZ s/ Usucapión" Expte. N° 1372 - año 2003; que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe el Señor Juez ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 14 de agosto de 2006. Y VISTO:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Rechazar la demanda. Imponer las cuotas del juicio a la parte actora. Regístrese, agréguese y hágase saber. Santa Fe, 15 de junio de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 11□3886□Ag. 10 Ag. 14

En los autos caratulados: "VERNETTI LEONIDAS DOMINGO C/CAVALLO MARCELA ALEJANDRA s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 1316/2002 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 7ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar al demandado Marcela Alejandra Cavallo y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación, paguen u opongán excepción bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite. Y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Fdo: Schmuck, Juez - Gaido, Secretaria. Santa Fe, 3 de Agosto de 2007. Beatriz Gaído, secretaria.

\$55□3877□Ag. 10 Ag. 16

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "GALLO GRACIELA TEREZA C/VIVAS MIGUEL ANGEL POLONIO Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. 184/2007), se notifica que se ha declarado rebeldes a los demandados, Miguel Angel Polonio Vivas, Francisca Raquel Vivas de Trucco, María Adela y Nidia Raquel Genolet, y/o quienes se consideren con derechos para hacerlos valer en este juicio. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Carlos E. Davila (Juez) - Dra. Ma. Del Huerto Guayan (Secretaria).

\$11□3860□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Asociación para el Desarrollo Económico y Cultural del Norte del Dpto. La Capital y Sur del Dpto. San Justo c/Viscovich, Irene y Otros s/Ordinario" - Expte. 361/07, se ha declarado la rebeldía de los Sres. Rubén Víctor Viscovich y Daniel Alberto Viscovich; y de la sucesión de Irene Paula Delarrosa. Santa Fe, 27 de Julio de 2007. Dr. Celli (Juez) - Dr. Gómez (Secretario).

\$11□3857□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición de señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ELDA AURORA MIÑO, L.C. 1.785.173, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 2 de Agosto del 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$15□3887□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "JULIAN RENE ALVAREZ s/SUCESORIO (Expte. 413/07) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Julián Rene Alvarez, DNI: 21.412.974, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El presente Edicto se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, exhibiéndose conforme lo disponen la ley 11287 y la Acordada vigente, cumplimentándose ley 8744. Santa Fe, 30 de Mayo de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$15□3885□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de doña SARA SALVADOR, L.C. 6.091.491, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Julio de 2.007.- Dra. Ma. del Huerto Guayán, Secretaria.

\$15□3884□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Mendoza, Gonzalo Joaquín, D.N.I. 26.093.572, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "MENDOZA, GONZALO JOAQUIN s/Declaratoria de Herederos", Expte. 553/2007. Santa Fe, 31 de Julio de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$15□3882□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don HUGO ALBERTO MARINARO, DNI 10.935.270, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 31 de Julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□3871□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la 9ª. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, en autos caratulados: "COVINI HORACIO PAULINO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 658/2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Horacio Paulino Covini L.E. N° 6.196.053, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez. Dra. Alicia Roteta, Secretaria. Santa Fe, 31 de Julio de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$15□3855□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SANTOS MIGUEL GONZALEZ, Libreta de Enrolamiento N° 6.257.919, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 7 de Marzo de 2007. Dr. Walter E. Hrycuk (secretario) - Dr. Gustavo Ríos (juez). Wualter Hrycuk, secretario.

\$15□3851□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, en autos: FORTI RICARDO MARCELINO S/SUCESORIO - Expte. 622 - año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Ricardo Marcelino Forti LE 6210938, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287. Santa Fe, 1 de Agosto de 2007. Delia B. Gaido, secretaria.

\$15□3832□Ag. 10 Ag. 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge (SF), en los autos caratulados: "GARNERO, NELSON ANDRÉS s/SUCESORIO" (Expte. N° 630 - Año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Nelson Andrés Garnero, L.E. N° 6.289.620, con último domicilio en la localidad de Traill, departamento San Martín, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de ley.- Dra. Patricia Laura Mazzi, Secretaria. San Jorge, 2 de Agosto de 2007. Patricia L. Massi, secretaria.

\$18□3908□Ag. 10 Ag. 16

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Secretaría Unica, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ley de Don ABELINO AROLDI MARINELLI, para hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 15 de Junio de 2007. José M. Quiroga, secretario.

\$15□3900□Ag. 10 Ag. 16

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. n° 1741 - Año 2006 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE C/CÁCERES JUAN A, y BUSTAMANTE ANGEL DANIEL S/Ejecutivo. El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 29 de junio de 2007. No habiendo comparecido a estar a derecho, declárese rebelde, a los demandados por cuanto por derecho corresponde. Notifíquese. Firmado: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 27 de julio de 2007. María M. Gutiérrez, secretaria.

\$17,50□3919□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito n° 5 de Rafaela, en autos "Expte. n°

3513 - Año 2006 - NICOLINI RODOLFO ENRIQUE C/MONTÚ JUAN CARLOS Y RODRÍGUEZ JUAN CARLOS s/Ejecutivo". El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 12 de junio de 2007.- No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese. Firmado: Dr. Jorge Platini (Juez) - Dr. Gustavo Mié (Secretario). Rafaela, 26 de Julio de 2007. Gustavo Mié, secretario.

\$11□3917□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. n° 932 - Año 2005 - NICOLINI RODOLFO C/ERHARDT OMAR Y SÁNCHEZ MARTÍN R. S/Ejecutivo", El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 29 de junio de 2007.- Y VISTOS: ... RESULTA: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Llevar adelante la ejecución hasta que la acreedora se cobre íntegramente el monto reclamado con más el interés que a la tasa promedio mensual activa, en pesos, no acumulativa, establezca el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos, desde la fecha de vencimiento de cada obligación y hasta la fecha del efectivo pago y costas.- Diferir la regulación de honorarios hasta que se liquide el capital y los intereses. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo.: Dra. Liliana Maina de Beldoménico (Juez) - Dra. María Marta Gutiérrez (Secretaria). Rafaela, 30 de Julio de 2007. María M. Gutiérrez, secretaria.

\$17,50□3914□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, en autos: "Expte. Nº 5787, Año 2006, NICOLINI RODOLFO ENRIQUE c/ VILA JORGE HORACIO y SOLA RODRIGO MATIAS s/ Ejecutivo". El Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 03 de julio de 2007.- No habiendo comparecido los demandados a estar a derecho, decláreselos rebeldes.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Jorge Platini, Juez. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

\$ 11□3911□Ag. 10 Ag. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5, en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Doña DELBIS PAULINA GENTINETTA, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Suc. patrocinado por el Dr. Nicolás Enrique Rogiani. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados de Tribunales.- Rafaela, 31 de Julio de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15,90□3859□Ag. 10 Ag. 16

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, secretaría única, se emplaza por diez días, bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO JUSTO LUNA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Expte. Nº 474, año 2007. Sucesorio iniciado con patrocinio letrado de los Dres. Pablo Emilio Comtesse y Lorena Magdalena Comtesse. A sus efectos se publica por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL y en espacio habilitado a tal efecto en sede Judicial conforme art. 67 C.P.C.

reformado por Ley 11.287. Rafaela, junio 29 de 2007. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 23,10□3850□Ag. 10 Ag. 16

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/ ORREGO, CAYETANO ERNESTO y/o q.r.j.r. s/ Apremio; (Expte. N° 36/07)"; se ha dictado el siguiente decreto: "Reconquista, 07 de Febrero de 2007. Por presentado, domiciliado y por parte... Por iniciada demanda de apremio contra CAYETANO ERNESTO ORREGO, domiciliado donde se tiene indicado. Cítese y emplácese a la parte demandada con prevención de que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por el capital reclamado de (\$ 282,26.-) con más el (20%) estimados provisoriamente para intereses y costas". Notifíquese: Fdo: Dra. Fuentes, Secretaria. Dra. Roberts, Juez. Se cita y emplaza al demandado CAYETANO ERNESTO ORREGO y/o PROPIETARIO y/o TITULAR REGISTRAL DEL INMUEBLE P:058/08/001/000. Reconquista, 29 de junio de 2007. Daniela de Lourdes de Fuentes, secretaria.

S/C □3902□ Ag. 10 Ag. 14

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 4 de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA c/MASSI, NELVA N. C. de y/o q.r.j.r. s/Apremio; (Expte. N° 2024/06)"; se ha dictado la siguiente resolución: "Reconquista, 01 de Junio de 2007... AUTOS y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución en contra de NELVA. N. C. de MASSI, con domicilio donde se indicó hasta que la parte actora perciba la totalidad del capital reclamado, con más una tasa de interés mensual aplicada desde la fecha de interposición de la demanda hasta el día del efectivo pago aplicando el interés que surja del Código Fiscal Unificado. Costas al vencido. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta su oportunidad. Insértese. Agréguese. Notifíquese: Fdo: Dra. Fuentes. Secretaria. Dra. Roberts. Juez. Reconquista, 03 de julio de 2007. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

S/C□3901□Ag. 10 Ag. 14

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, de la Ciudad de Reconquista (SF), llama a los herederos, acreedores o legatarios de LUCIA BENITEZ y AGUSTIN GRISMADO; para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "BENITEZ, LUCIA y Otro s/ Sucesorio" Expte. N° 44/2007), por el término de cinco veces, en diez días.- Fdo. Dr: José María Zarza, Juez.- Dra: Patricia Vanrrell, Secretaria". Reconquista, 25 de junio de 2007. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□3912□Ag. 10 Ag. 24

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4, 1ª. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "CUENCA NORBERTA s/ Declaratoria de Herederos" Expte. 305, Año 1994; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de ELISA MARGARITA CUENCA, D.N.I. 6.467.761, nacida en Reconquista en fecha 22/02/1931, fallecida en Reconquista el 28/07/2005, para que dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 31/07/07. Fdo. Zarza, Juez. Patricia Vanrrell, Secretaria.

\$ 15□3830□Ag. 10 Ag. 24